

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de NEXT INVERSIONES SAS frente a EDUIN JULIÁN ROMÁN GRISALES, radicada al 2024-00070-00; allegados insumos. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 27 de junio de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0413

Viterbo, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Se tramita en esta instancia acción Ejecutiva de la empresa NEXT INVERSIONES S. A. S., frente a EDUIN FERNANDO MEJÍA RANGEL, radicada al 2024-00070-00.

Se aporta memorial e insumos que indican el esfuerzo del apoderado de la demandante por lograr la notificación del deudor, vía WhatsApp, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 del código general del proceso en concordancia en con la Ley 2213 de 2022.

Al revisar los insumos se tiene que no se evidencia la fecha de envío de los archivos al demandado, lo que se hace indispensable en el cómputo de términos concedidos para pagar o excepcionar.

En tal situación, es deber de esta judicial Requerir a la parte demandante con el ánimo de que allegue constancia sobre la fecha de envío de dicha notificación.

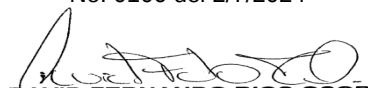
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0106 del 2/7/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO